

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38036 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 103/2009 referente al deudor Agrofrutícola del Valle del Ebro, S.A., CIF A-31930688 y domicilio en el Polígono Industrial "El Zafranar", parcelas 21.1 y 21.2 de Mallén (Zaragoza) se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de 10 días a contar desde la notificación de la resolución que tiene por presentado y se une a las actuaciones el informe de la administración concursal y la documentación complementaria a cuyo fin podrán obtener copia a su costa en la Secretaría del Juzgado. Para los demás interesados el plazo de 10 días computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal y deberán personarse en este Juzgado por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 15 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080058-1